

RESOLUCION DECANAL N° 015-FIA-UNAP-2019

Iquitos, 10 de enero del 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que, en cumplimiento de la ISO 9000 la elaboración del POE es requerida por las Buenas Prácticas de Manufactura su aplicación contribuye a garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad y servicios y tiene como propósito, además de suministrar un registro que demuestre el control del proceso, minimizar o eliminar errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.


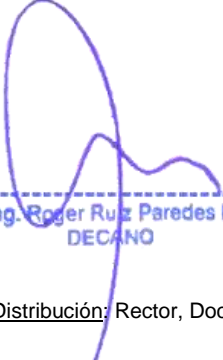
Que, el indicado texto será utilizado como material Auto-instructivo en la cátedra “FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN HUMANA”, correspondiente al Plan de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, disponible en el Laboratorio de Control de Calidad Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Zungarococha.

En concordancia con el artículo 69° de la Ley N° 13714 del Derecho del Autor; y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 23733 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- RECONOCER, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), **aplicados en el Laboratorio de Control de Calidad Planta Piloto**, para la asignatura “**FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN HUMANA**” correspondiente al Currículo de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual, elaborado para uso de los alumnos de la asignatura indicada y público en general, teniendo como autor a don **Carlos Enrique López Panduro**, profesor Principal de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico

Distribución: Rector, Docente, DACTA, Planta Piloto y Archivo.